



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 400/21

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002008 de 21/02/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **09 ABR 2024**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. ALEX PAULSEN ESPINOZA

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por la Encargada de Organizaciones Comunitaria, Sra. Grany Guzmán Linay, mediante correo electrónico de fecha 05 abril 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002008 de fecha 21 febrero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Estimadas y estimados, solicito a ustedes una base de datos con todos los comités de vivienda y allegados que se hayan constituido entre el año 1990 -o desde que se tengan registros- hasta el 2023. Para tales efectos necesito que dicha base de datos en excel contenga los siguientes campos: NOMBRE DE COMITÉ; TIPO (ALLEGADOS, VIVIENDA); FECHA DE CONSTITUCIÓN; DIRECCIÓN DE LA SEDE (CALLE Y NUMERO); y N° DE SOCIOS. No importa la vigencia del comité. Agradeciendo desde ya vuestra disposición y tiempo”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por la Encargada de Organizaciones Comunitaria, ya individualizada en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **WORD**:

- **LISTADO DE COMITÉS DE VIVIENDAS Y ALLEGADOS DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CJP / RCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.